



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVII

Viernes 20 de Julio de 2012

Número 193

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

161.- Notificación a D. Javier Muñoz Iranzo, a D. Manuel Jesús Vega Seglar y a D. José A. Querol Postigo, relativas a los expedientes 2575/12, 3723/12 y 5977/12, respectivamente.

162.- Notificación a Luque Import S.L. y a Luque Automóviles, relativa a propuestas de liquidación del recargo por autoliquidaciones extemporáneas.

163.- Notificación a Ceuta Parts S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

164.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

165.- Notificación a D. Abdelkader Mohamed Amin, relativa al expediente 3212/2012.

166.- Notificación a General Reorg. Corporation 512 S.L, relativa al expediente 2601/2012.

167.- Notificación a Sdad. Coop. Planesia del Estrecho, relativa al expediente 3223/2012.

168.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

161.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.055.147-X	JAVIER MUÑOZ IRANZO	TRASLADO DECRETO EXP 2575/12
45.106.003-B	MANUEL JESÚS VEGA SEGLAR	TRASLADO DECRETO EXP 3723/12
45.000.502-J	JOSÉ A. QUEROL POSTIGO	OFIC. REMISIÓN INFORMACIÓN EXP. 5977/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la 1.ª Planta de la C/. Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, 28 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS-PRESIDENTE (O.A.S.T.).- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

162.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidación del recargo por autoliquidación extemporánea.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidación del recargo por autoliquidación extemporánea.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	REFERENCIA
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201017318419
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201017332119
LUQUE AUTOMÓVILES. S L.	B51010981	201117848419

Ceuta, 22 de junio de 2012.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 2/8/2008,

B.O.C.CE. n.º 4.746 de 10/6/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.- V.º B.º: EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.

163.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentra pendiente de notificación la resolución del procedimiento que se especifica a continuación:

Obligado Tributario

Apellidos y Nombre o Razón Social: CEUTA PARTS, S.L.

N.I.F. Núm.: B.-11.987.353

Procedimiento: PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL.

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Expediente: 4.876/2012.

Lugar de las actuaciones: Edif. Ceuta Center 2.ª pta. Negociado IPSI-IMPORTACIÓN.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, en virtud de la atribución de competencias conferidas por el Presidente de la Ciudad.

Acto a notificar: RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario referenciado o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2.ª planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de la referida resolución.

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado y se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento.

Ceuta, 1 de junio de 2012.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 2/8/2008, B.O.C.CE. n.º 4.746 de 10/6/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.- V.º B.º: EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

164.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Cpto.	Ejercicio	Recibo	N.I.F.	NOMBRE	Euros
TASAS	2011	295283	X4311298V	ABBAD HIND	200,00
TASAS	2011	295661	X4311298V	ABBAD HIND	90,00
TASAS	2011	295430	X4311298V	ABBAD HIND	200,00
IVTM	2011	7804	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	7,40
IVTM	2011	116343	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	4,30
IVTM	2011	43770	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	70,15
TASAS	2011	295687	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	500,00
IBIURB	2011	87705	45087524A	ABDEL-LAH MOHAMED MOHAMED-NALLIB	225,67
IBIURB	2010	75920	45108764Z	ABDESELAM KADDUR ABDELKRIM	375,97
IVTM	2011	113936	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	4,30
IVTM	2011	7021	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	70,15
IVTM	2011	25309	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	7,40
TASAS	2011	290313	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	200,00
IVTM	2011	9710	45083938M	AHMED MOHAMED-BENSEBIH RAHMA	12,30
IVTM	2011	41324	45083938M	AHMED MOHAMED-BENSEBIH RAHMA	70,15
TASAS	2011	300648	X1704185T	AL MRAHI AICHA	200,00
TASAS	2012	299485	X17041857	AL MRAHI AICHA	200,00
TASAS	2012	299276	X1704185T	AL MRAHI AICHA	200,00

Cpto.	Ejercicio	Recibo	N.I.F.	NOMBRE	Euros
IBIURB	2009	16042	45074624Y	AMAR MOHAMED HASSAN	97,69
IBIURB	2011	80225	45098124T	BARMON SEGADO ANA MARIA	48,99
IVTM	2011	21830	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	70,15
IVTM	2011	25971	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	4,30
IVTM	2011	117953	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	64,55
IVTM	2011	37748	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	70,15
IVTM	2011	37241	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	4,30
TASAS	2011	287125	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	200,00
IBIURB	2011	71204	45087473K	CHAIB SAIDI OMAR	35,46
IAE	2011	91704	639630439	CONST PROY CIVILES INTEGRADOS SL ,	638,85
IBIURB	2010	75837	B51006781	DIKRA INVERSIONES S.L.UNIPERSONAL	225,15
IBIURB	2011	75916	45084941L	HOSSAIN MOHAMED MUSTAFA	111,49
TASAS	2010	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
IVTM	2010	51158	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	32,25
IVTM	2010	39832	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	68,90
IVTM	2010	6425	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	32,65
IBIURB	2010	83933	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	132,72
IBIURB	2010	82179	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	10,25
IBIURB	2010	82183	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	10,89
IBIURB	2010	86232	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	106,73
IBIURB	2011	82183	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	11,90
IBIURB	2011	83933	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	149,29
IBIURB	2011	86232	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	120,07
IBIURB	2011	82179	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	11,20
IVTM	2011	8739	45092634F	MOHAMED HAMED NAUAL	70,15
IVTM	2011	9479	45092634F	MOHAMED HAMED NAUAL	87,35
IVTM	2011	21839	45092634F	MOHAMED HAMED NADAL	4,30
IVTM	2011	10357	45087469V	MOHAMED MAHTE FATIMA	4,30
IVTM	2011	7835	45087469V	MOHAMED MARTE FATIMA	4,30
IVTM	2011	23390	45087469V	MOHAMED MARTE FATIMA	70,15
IVTM	2010	32855	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
IVTM	2010	35793	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	32845	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
IVTM	2010	45268	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	42224	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	68,90
IVTM	2010	55187	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	33076	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
TASAS	2009	269468	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	267537	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	269233	45114730T	NAVARRO GARCIA ADF/IAN RODRIGO	450,00
TASAS	2009	270853	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	269838	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	269779	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	273332	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	276607	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
IBIURB	2011	89828	45061063S	PADILLA LOPEZ JOSE MIGUEL	168,61
IVTM	2011	28971	45084561F	SEGUER SALAR ABDELMALIK	4,30
IVTM	2011	34318	45084561F	SEGUER SALAH ABDELMALIK	4,30
IVTM	2009	27950	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	3,40
IVTM	2009	42344	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	85,85
IVTM	2009	37681	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	32,25
IVTM	2009	36493	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	3,40

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A. Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 26 de junio de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL. P.D. EL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 2/6/2008, B.O.C.CE. n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

165.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3212/2012	45077035W	ABDELKADER MOHAMED AMIN	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta 2 de julio de 2012.- Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.D., EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 2/6/2008, B.O.C.CE. n.º 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

166.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2601/2012	B51017663	GENERAL REORG. CORPORATION 512, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 29 de junio de 2012.- Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.D., EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. nº 4.746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

167.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3223/2012	F51012565	SDAD. COOP. PLANESIA DEL ESTRECHO	ComprobaciónLtda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 29 de junio de 2012.- Vº Bº: EL PRESIDENTE, P.D., EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. nº 4.746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

168.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
A11950284	INMOBILIARIA VAQUERO, S.A. - INVASA	EXPTE. 2776/2011 REQUERIMIENTO
A51012912	FLETAMENTOS MONTY S.A.	EXPTE. 2594/2011 REQUERIMIENTO
F51003572	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS "MARE NOSTRUM"	EXPTE. 914/2012 DEVOLUCIÓN
B51023679	SERVICIOS DE LUDOTECA, S.L.	EXPTE. 74/2012 FRACCIONAMIENTO
45061726B	HOYOS VILCHES JUAN CARLOS	EXPTE. 80/2012 FRACCIONAMIENTO
B51025286	PASSPAY, S.L.	EXPTE. 5364/2012 ALTA DE OFICIO
B51025286	PASSPAY, S.L.	EXPTE. 5367/2012 SANCIONADOR
45073669V	RUIZ GARCÍA JOSÉ	EXPTE. 6874/2011 SANCIONADOR

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 06 de julio de 2012.- Vº Bº: EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN.GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02/06/08, B.O.C.CE. n.º 4.746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación